



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena <hr/> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :-: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958 ARCHIVO
Año 1984	Viernes 2 de noviembre	Número 251

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Collosa, S. A., vecino de Valladolid, Polígono Industrial San Cristóbal, adjudicatario de las obras de «Camino 2.^a fase en Garganchón».

Al mismo, adjudicatario de las obras de «Ensanche C. V. de N-232 por Puenteareñas a Panizares».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 27 de septiembre de 1984.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

6965.—2.055,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha

incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Lucio R. Salazar Gutiérrez, vecino de Sasamón, adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento de firme bituminoso en el Camino de Castrecias a Paúl».

Al mismo, adjudicatario de las obras de «Camino en Tablada de Villadiego».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 8 de octubre de 1984. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

6906.—2.055,00

Providencias Judiciales

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de providencia dictada en el expediente de herederos número 136 de 1984 de este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo, se anuncia la muerte sin testar de don Serafín Serna Ruiz, que falleció en Burgos el día 4 de marzo de 1984, en estado de viudo, para los que se

crean con derecho a su herencia puedan reclamarla en el plazo de treinta días bajo los apercibimientos legales.

Pretender ser declarados herederos del mismo sus hermanos Quintillo, María Nieves, María Milagros, Patrocinio, Serafina, Julia y Antonio Serna Ruiz.

Villarcayo, a 14 de septiembre de 1984. — El Secretario (ilegible).

6852.—1.085,00

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el expediente de ausencia núm. 143 de 1984 se acuerda anunciar la desaparición de Santiago Villate López Linares, que se hallaba internado en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña (Burgos), desde el día 7 de agosto de 1983, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público a efectos del art. 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villarcayo, 17 de octubre de 1984.
El Secretario (ilegible).

6967.—1.750,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

Andrés López, en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de diciembre y hora de las 10,20, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.358 de 1984, por imprudencia con daños.

José María Onaindía Gorostiaga y al R. C. S., Angel Onaindía Gorostiaga, sin más circunstancias y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de diciembre y hora de las 10,30, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 759 de 1984, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Charles Kimbrough Barlove, con domicilio en 23.220 Richomr, Virginia, 1618 Monumnt, Avenida número 3, USA, de 23 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Roberto y de Centia, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 27 de noviembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.538 de 1984 seguido por imprudencia con lesiones y daños.

José Oscar Fernández, de 23 años de edad, con domicilio en Dunkerque (Francia), c./ de la Europa Res, bloque Britania III, puerta 6, y al denunciado Alvaro Amorin, de 57 años de edad, con domicilio en Francia, 0900 Fois, Plaza Georges Duthilh, núm. 12, ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 13 de noviembre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.256 de 1984 seguido por imprudencia con daños.

Al conductor del vehículo matricula extranjera furgoneta Mercedes, matrícula HSKC-608, por los

hechos ocurridos el día 6 de octubre en la calle Martín Cobos, que colisionó con el BU-6213-C, produciéndole daños y dándose posteriormente a la fuga; citándose igualmente al propietario de la misma, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de 10 días a partir de esta publicación, se personen ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, exhiban el permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros, y pongan a disposición del Perito los vehículos para ser tasados los daños. Juicio de faltas núm. 1.717 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

José Joaquín Ferraz, de 30 años de edad, casado, obrero, hijo de Albino Manuel y Ana Jesús, natural de Río de Couros, Vila Nova de Curen (Portugal) y residente en Francia, con domicilio en 40 Pavillon Davout Grande Reside 62.300 Lens, y a la perjudicada Irene de Jesús Lopes Ferraz, de 31 años de edad, casada, hija de José y de Josefina, natural de Río Couros (Portugal), y con igual domicilio que el anterior, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 15 de noviembre y hora de las 10,10 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.528 de 1984 seguido por imprudencia con daños y lesiones.

Caroline Ferreira, como perjudicada, de 20 años de edad, hija de Antonio y de María Angeles, soltera, estudiante, natural y vecina de Macón (Francia), con domicilio en 71.000, C./ Le Chan de L'Eglise, Verennes les Macón; y a Antonio Peixoto, de 38 años de edad, casado, mecánico, hijo de Amelia y vecino de Macón, en el mismo que la anterior, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de 10 días se personen ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, exhiban el permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición de Perito los vehículos para ser tasados los daños. Juicio de faltas núm. 1.268 de 1984 seguido por imprudencia con lesiones y daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Jeffery Ronald George Baker y British Iberian International Transport, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 30 de noviembre de 1984 y hora de las 11.50, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.045 de 1984 sobre imprudencia con daños.

José Ignacio Pinillos Medina, en ignorado paradero, para que el día 3 de diciembre de 1984 y hora de las 10,40, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 855 de 1984, sobre estafa.

José De Oliveira, con domicilio en Vimieiro, Braga, Portugal, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, se persone en este Juzgado, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y deberá poner el vehículo de referencia a disposición de este Juzgado para ser tasados los daños por Perito. Juicio de faltas núm. 1.528 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

Oliver Von Kaenel y Alfred Fratini, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de diciembre de 1984 y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.405 de 1984.

Herederos de Jebbari Mahjouba y H'Madoun Abdel Ilah, a Nafe My Alí y a Amilcar Cartaxo Balixa, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, para que el día 10 de diciembre, a las 11,50 horas de su mañana, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.501 de 1984, sobre imprudencia.

Karin Dohrmann y a Koetter Stefan, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin de

que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, exhibir permiso de conducir, de circulación, pólizas de seguros y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para ser reconocido por Perito que dictamine los daños. Juicio de faltas núm. 1.529 de 1984 seguido por imprudencia con lesiones.

Angel Arbizu Varona, cuyo último domicilio lo tuvo en Sodupe (Vizcaya), para que el día 16 de noviembre y hora de las 11,40, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 371 de 1983.

Moulay Said y a Omar Ait Chif, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 3 de diciembre y hora de las 12, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 687 de 1984 que se les instruye.

Andrés Baile Najas, quien tuvo su último domicilio conocido en la localidad de Pineda de la Sierra, Burgos, para que el día 19 de noviembre y hora de las 10,30, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 638 de 1984, por supuesta falta de lesiones en agresión.

Julio Valdés Jiménez, quien tuvo su último domicilio conocido en Miranda de Ebro, calle San Agustín, núm. 10, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 19 de noviembre y hora de las 12, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 400 de 1984, por supuesta falta de estafa.

José Corrales, con domicilio en Méjico, D. F. C./ Ayuntamiento número 164, para que el día 12 de di-

ciembre y hora de las 10,40, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.310 de 1984, por supuesta falta de imprudencia con daños.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Eric Mario Di Palma, de 19 años de edad, y al propietario del vehículo matrícula 9803-QY-47, vecinos de Aiguillón, y a su ocupante Robert Antoline Miralles, de 20 años de edad, de Port St. Marie, súbditos franceses, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, ser reconocidos por el Médico Forense, tasar los daños del vehículo y demás diligencias que se les siguen en las Previas Penales núm. 458 de 1984, por lesiones y daños.

Fidel Sardón Costalagos, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de diciembre y hora de las once de su mañana, a fin de asistir a la vista de apelación núm. 41 de 1984.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Manuel Coronas, cuyas circunstancias personales se desconocen, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre y hora de las 11,45 de la mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 462 de 1984.

Al representante legal de la empresa Transportes Portugal S. A. R. L., con domicilio en París, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre y hora de las 11,30 de la mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 568 de 1984.

Antonio Llamas Castillo, de 30 años de edad, soltero, y a José An-

tonio Moreno López, de 20 años de edad, soltero, repartidor y ambos en domicilio ignorado, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre y hora de las 11 de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 424 de 1984.

José de Almeida Gomes, de 36 años de edad, casado, operario, y vecino de Alemania; a Miguel Jorge Esteves Rua, cuyas circunstancias personales se desconocen; a María Leonor de Andrade e Silva Gomes, de 33 años de edad, casada, sus labores y con domicilio en Alemania y todos en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre y hora de las 10,45 de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 245 de 1984.

Manuel Correira, de 39 años de edad, casado, obrero y vecino de Francia y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre y hora de las 10,30, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 256 de 1984.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Carmen Da Silva Guerreiro, con residencia en Francia, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reconocida por el médico forense y seguir las Diligencias previas núm. 121 de 1984 que se le sigue por imprudencia.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Margareth Muller Hillebrand, casada, mayor de edad, y con último domicilio conocido de la misma en Alemania; al R. C. S. y perjudicado Philipp Karl Muller, del que se ignoran las demás circunstancias, y con el mismo domicilio, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 23 de noviembre y hora de las 12,45 del mismo, para

asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 223 de 1984 seguido por imprudencia con daños.

Jean Paul Herbage, mayor de edad, casado, conductor, y con domicilio en Bruxelles 1050 (Bélgica), núm. 28, Gachard, último conocido, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de noviembre y hora de las 13 del mismo comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 221 de 1984 por lesiones y daños por imprudencia.

Mohamed Radni, de 30 años de edad, casado, obrero, y con último domicilio conocido del mismo en Verviers (Francia) Rue de la Chapelle núm. 59, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de noviembre y hora de las 11,15 del mismo, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 216 de 1984 seguido por imprudencia con resultado de daños y lesiones.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Bouchana Ahcene, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración en esta Sala de Audiencia, el día 4 de diciembre próximo y hora de las 4,15 de la tarde, al juicio de faltas núm. 131 de 1984 que se le sigue por imprudencia.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Ludwig Schmitz, sin más circunstancias personales y en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre y hora de las 11,20, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 602 de 1984 por accidente de circulación con lesiones y daños.

Amelia Aguirres López, Evelina Gigli y Jean Alain Gigli, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de diciembre y

hora de las 10,40, comparezcan ante este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 589 de 1984, por accidente de circulación con lesiones y daños.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

José Dos Santos, casado, obrero, vecino de Francia, 26 Rue Alphonse Daudet, 79140 Cerizay; y a María Orange Bacelar dos Santos Dominges, con domicilio social en el mismo que el anterior, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de tomarles declaración y demás diligencias en el juicio de faltas núm. 202 de 1984 que se les tramita.

Rogelio Gómez, mayor de edad, vecino de Bilbao, con domicilio en c./ Gregorio de la Revilla, s./n., y hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de tomarle declaración, testimoniarle permiso de conducir y póliza del seguro obligatorio. Juicio de faltas núm. 78 de 1984.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios gubernativos

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Premios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los expedientes de premios gubernativos, por descubiertos en seguros sociales contra D. Francisco Nalda Pérez, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

— Vehículo marca Ebro/10, matrícula BU-04325-VE, valorado en setecientos mil pesetas.

— Vehículo marca Ebro/60, matrícula BU-04875-VE, valorado en seiscientos cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratu-

ra, calle de San Pablo 12, el día diecisiete de diciembre de 1984, a las doce horas.

Los bienes los tiene como depositario el mismo apremiado, con domicilio en la Ctra. de Logroño, sin número, Burgos.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera: La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 por ciento del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por ciento del valor del remate en el acto.

Segunda: Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda sin sujeción a tipo, debiendo el ramatante depositar en el acto el 20 por ciento del precio del remate.

Tercera: En caso de que el remate no cubra el 50 por ciento del tipo de la subasta, la aprobación del remate quedará en suspenso por término de cinco días en los cuales el Organismo acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y el deudor liberar la traba pagando principal y costas.

Dado en Burgos, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Magistrado de Trabajo (ilegible).

6969.—3.355,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 44/83 de Presupuestos Generales del Estado para 1984, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de las obras que a continuación se indican, cuya adjudicación por el sistema de contratación directa fue autorizada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26-10-84 y se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 244 de fecha 11 de octubre de 1984.

— Construcción Centro E. G. B., 4 unidades y servicios complementarios en Quincoces de Yuso.

Presupuesto de contrata: pesetas, 29.133.087.

Plazo de ejecución: seis meses y medio.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo completo; Categoría E.

Exposición de proyectos. — Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Vitoria núm. 17, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. — Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones. — En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Vitoria núm. 17. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A): Económica, en la forma que determina la cláusula 3.5 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

En el sobre B): Administrativa, en la forma que determina la cláusula 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

Fecha, 20 de octubre de 1984.— El Director Provincial (ilegible).

DELEGACION DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

**INSTITUTO NACIONAL DE
REFORMA Y DESARROLLO
AGRARIO**

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Valles de Palenzuela (Burgos), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. Manuel Morán y González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Burgos.

Vicepresidente: D. José Vallés Rafecas, Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos.

Vocales: D. Guillermo Herrero y Moro, Registrador de la Propiedad de Castrojeriz; D. Alejandro Soto y Ruíz, Notario de Castrojeriz; Don Eusebio Barañano Martínez, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura en Burgos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; Don Antonio López Charcón, Alcalde y Jefe de la Cámara Agraria Local; D. Ernesto Acitores y Cavia, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración de la zona; D. Eduardo Tamayo y Alonso, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración de la zona; D. Venancio García y Ugarte, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

Secretario: D. Maximino Gómez Barahona, Letrado de la Jefatura del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Burgos.

Valles de Palenzuela, a 19 de setiembre de 1984. — El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Javier García Atance García, en nombre y representación de Atisae de Castilla y León, S. A., se ha solicitado licencia del Excelentísimo Ayuntamiento, para la instalación de un Centro de Inspección Técnica de Vehículos, sito en el Polígono Industrial de Bayas, parcela número 33.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada so-

licitud, se haya de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 16 de octubre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

6888.—2.035,00

Por D. Carlos Robles Ortega, se ha solicitado licencia del Excelentísimo Ayuntamiento para cambio de clasificación del bar de tercera categoría que tiene abierto al público en calle Comuneros de Castilla número 3, bajo, por la de «Bar de Categoría Especial A».

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 16 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6889.—2.050,00

Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 11 de julio de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14-2 de la Ley

40-81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 163.379 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.915.221 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 400.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 21.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.100.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 315.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 50.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 100.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.064.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 570.900.

Total del presupuesto preventivo, 2.100.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Cascajares de la Sierra, a 26 de septiembre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 11 de julio se eleva a definitiva aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40-81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 309.178 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 304.222 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 400.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 6.200.

Total del presupuesto preventivo: 620.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 161.112 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 82.290 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 200.598.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 175.000.

Total del presupuesto preventivo: 620.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Pinilla de los Moros, a 26 de septiembre de 1984. — El Alcalde David Moreno.

Ayuntamiento de Tardajos

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de Presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1983, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las

normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tardajos, a 18 de octubre de 1984. — El Alcalde, Raimundo de la Torre.

Ayuntamiento de Villafruela

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión Plenaria el día 10 de octubre de 1984, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el inciso g) del artículo 6.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la entidad, por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1,

del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Villafruela, a 15 de octubre de 1984. — El Alcalde, Serapio González.

Ayuntamiento de Saldaña de Burgos

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión Plenaria el día 18 de octubre de 1984, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el inciso g) del artículo 6.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la entidad, por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Saldaña de Burgos, a 18 de octubre de 1984. — El Alcalde, Teodomiro Gómez.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 22 de junio de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 1.277.335 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.830.165 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, 41.500 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 4.150.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, pesetas, 1.392.634.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 384.500.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 650.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas 1.332.866.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 390.000.

Total del presupuesto preventivo: 4.150.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Fresnillo de las Dueñas, a 10 de septiembre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración del Servicio municipalizado de Estación de Autobuses, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1984, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Publicidad en el andén de la Estación de Autobuses de Burgos.

El tipo de licitación es de 300.000 pesetas anuales.

El acto del concurso tendrá lugar en las oficinas del Servicio, sitas en el edificio de la Estación de Autobuses, en la calle Miranda, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a la hora de las trece.

La entrega de plicas se hará en referidas oficinas del Servicio, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 9.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza por valor del 6 % del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas del Servicio, sitas en el edificio de la Estación, en la calle de Miranda, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones se estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

D. (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle, número), enterado del anuncio del concurso para optar al Servicio de Publicidad en el andén de la Estación de Autobuses de Burgos, así como de las condiciones fijadas para optar a dicho concurso, las cuales acepto en su totalidad, ofrece en nombre (propio o de) por referido ser-

vicio la cantidad de (en letra), pesetas anuales, comprometiéndose a suscribir el correspondiente contrato, conforme al pliego de condiciones aprobado y anunciado.

Burgos, fecha, firma y rúbrica.

Burgos, 22 de octubre de 1984.—
El Presidente, José María Codón
Herrera.

6945.—4.230,00

Junta Administrativa de Cuzcurrita de Juarros

A resultas de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones aprobado al efecto por período de diez días, se anuncia subasta pública de dos edificios, propiedad de esta Junta y para lo que ha sido debidamente autorizada por la superioridad.

El inmueble núm. uno, sito en la calle del Río, de esta localidad, valorado a efectos de esta enajenación en cuatrocientas mil pesetas.

El inmueble núm. dos ubicado en la calle Alta, en un millón cincuenta mil pesetas.

La fianza provisional a constituir para poder tomar parte en la subasta es del cuatro por ciento del precio de licitación.

Declarada de urgencia esta venta, se abre un plazo de diez días, a contar del siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial», durante el cual podrán presentarse opciones por escrito dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Junta.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo el día siguiente hábil de cumplido dicho plazo, a las once horas, en esta Casa Vecinal, bajo la presidencia del señor Alcalde o Vocal en quien delegue.

Debiendo ajustarse las proposiciones a siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, titular del D. N. I. núm., enterado de la subasta de edificios que hace la Junta Administrativa de Cuzcurrita de Juarros que publica el «Boletín Oficial» de la provincia, número, ofrece por el inmueble núm., la cantidad de ... pesetas (en letra y número),

Comprometiéndose al cumplimiento de las demás exigencias que se contienen en el pliego de condiciones vigente para esta subasta.

Se adjunta resguardo de abono de fianza provisional a favor de la Entidad propietaria por pesetas

Igualmente se incluye declaración jurada de capacidad jurídica para poder optar a esta subasta, que suscribe el firmante.

(Lugar, fecha y firma).

Cuzcurrita de Juarros, 9 de octubre de 1984. — El Presidente de la Junta (ilegible).

6834.—4.530,00

Ayuntamiento de Caleruega

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta para el arriendo del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza de este término municipal, se abre licitación, previa reducción de plazos por razón de urgencia, en las siguientes

Condiciones

1.ª Objeto: Adjudicación del coto de caza para su aprovechamiento cinegético.

2.ª La subasta tendrá lugar a las 14 horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3.ª Las proposiciones pueden presentarse hasta 24 horas antes del señalado para la subasta, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

4.ª La vigencia del arrendamiento del Coto de Caza será de seis campañas cinegéticas, más lo que resta de la actual, comenzando el arrendamiento el día 1 de noviembre de 1984 y finalizando el mismo al cerrarse la campaña cinegética del año 1990/91, que normalmente se efectúa en el mes de febrero, en cuya fecha quedará automáticamente el coto de caza a disposición del Ayuntamiento de Caleruega.

5.ª El tipo de licitación se cifra en la cantidad de un millón de pesetas, haciendo presente que los 72 cazadores del pueblo, como propietarios de fincas rústicas, incluidas en el coto de caza, tienen derecho

a cazar todos y cada uno de los días hábiles de caza, sin que al que se le adjudique la subasta pueda oponer objeción alguna.

6.ª Las proposiciones que no se ajusten a las condiciones del pliego formado por esta Corporación, serán nulas a todos los efectos, cuyo hecho queda reservado exclusivamente al Ayuntamiento de Caleruega.

Para mayor información, pueden recurrir a la Secretaría municipal, todos los días en las horas de oficina, donde se halla el pliego de condiciones a disposición de quien lo desee.

7.ª De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días siguientes de la primera, y si ésta también quedase desierta, se celebrará la tercera a los tres días de la segunda. Todas en iguales condiciones.

Caleruega, 10 de octubre de 1984.
—El Alcalde, Manés del Cura Manuguán.

6975.—4.875,00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-022-005271-7, Oficina de Lerma.

3000-008-031642-6, Oficina de Aranda de Duero.

3000-008-036071-3, Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

6973.—750,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorros número 254.652-4, Oficina de Gamañal.

Plazo de reclamación: 15 días.

6971.—500,00